

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 434,367 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA
 Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS
 MUNICIPALES, DIFERENCIA DE \$30.014, ES CANCELADA POR EDUCACION
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7338836	04/10/2012	464,381

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1356

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		434,367
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	434,367	
Totales		434,367	434,367

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	434,367	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		434,367
Totales		434,367	434,367


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE SUBROGANTE
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero